



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC:0033180/2015

Córdoba, 04 de agosto de 2015

VISTO

El Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD) de la UNC, aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior N° 830/2013.

CONSIDERANDO

Que dicho Estatuto establece como recursos del Centro, aportes de las instituciones miembros;

Que esta Unidad Académica forma parte del CCAD;

Que por nota a fs. 1 del expediente de referencia el señor Director del CCAD, solicita un aporte de veinte mil pesos;

Que en consecuencia, corresponde realizar la efectiva transferencia a la Pro-Secretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, como unidad gestora de la administración del CCAD.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la transferencia de Pesos: Veinte mil (\$ 20.000,00) a la Pro - Secretaría de Informática de la Universidad, en concepto de contribución como institución miembro del Centro de Cómputos de Alto Desempeños (CCAD), en un todo de acuerdo al Estatuto aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior N° 830/2013 y a la solicitud del Director del mencionado Centro.

ARTÍCULO 2º: Imputar el mismo a las partidas del presupuesto en vigencia

ARTÍCULO 3º Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 342/2015

am


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF